FORMULARIO FP-13-OSI	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE ENTIDADES PRESTADORAS O ENTRE ÉSTAS Y SUS USUARIOS INTERMEDIOS

FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL TRÁMITE

Cuerpo Colegiado del Ositrán

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

PARA EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

NÚMERO DE PARTIDA REGISTRAL (señalar el asiento donde están los poderes)	ZONA REGISTRAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / Nº / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

D.N.I.	C.E. ☐ C.I. ☐ PASAPORTE ☐	N° de RUC

TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)	CASILLA ELECTRÓNICA

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)	D.N.I. ☐ C.E. ☐ C.I. ☐ PASAP. ☐

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / Nº / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

II. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO (Indicación de la pretensión solicitada)

III. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO DE LA PRETENSIÓN

V. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN O SE OFRECEN

- Pruebas, u ☐
- Ofrecimiento de entregas de pruebas ☐

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

VI. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento se me notifique en el correo electrónico consignado en el presente formulario (TUO de la Ley N° 27444, numeral 20,4 del artículo 20°)	SI ☐	NO ☐
Autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento se me notifique a la Casilla Electrónica consignado en el presente formulario (TUO de la Ley N° 27444, numeral 20,4 del artículo 20°)	SI ☐	NO ☐

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

TUO de la Ley N° 27444 (numeral 34.3 del artículo 34°)

En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Nota: el plazo para la atención de la solicitud es de veinte (20) días hábiles, y le aplica el Silencio Administrativo Negativo (si vencido el plazo de atención no tiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos).
El plazo señalado será contados a partir de la fecha fijada para la audiencia oral.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Gestión Documentaria